

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **119**

Fecha: 14-07-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00464	Ejecutivo Singular	DORA LUZ GARCÍA DUQUE	SOCIEDAD RAPIDO HUMADEA S.A.S (antes RAPIDO HUMADEA S.A. - RAPIDUMA)	Auto pone en conocimiento Atendiendo las manifestaciones de la curadora designada para la representación del demandado Alexander Gordillo, Dra. ELVIS JOHANA LAVAN ALVAREZ, a fin de proseguir el trámite procesal con la notificación legal por conducto de la curadora, Por lo anterior, se dispone que por secretaria se remita el enlace del proceso a la auxiliar de justicia a fin que provea la correspondiente actuación VER AUTO EN MICROSITIO WEB	13/07/2022	
11001 31 03 027 2020 00077	Verbal	ROSA BARRRANTES ABRIL	RAUL JOSE DAZA SUESCUN	Agreguese a autos la respuesta emitida por SaludCoop, Incorpórese al plenario el dictamen pericial1, para los efectos procesales pertinentes téngase en cuenta que dicha documental fue compartida con el demandado y llamada, Obre en autos el memorial allegado por la pasiva, Agréguese al dossier el dictamen pericial2 aportado por el demandado Raúl José Daza Suescun VER AUTO EN MICROSIRTIO WEB	13/07/2022	
11001 31 03 027 2020 00186	Verbal	YASMIN ANDREA MENDEZ LOPEZ	COOTRANSHUILA LTDA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos procesales pertinentes que venció en silencio los términos concedidos para la presentación de las pruebas periciales decretadas para ambas partes en la audiencia celebrada el 24-05-22. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	13/07/2022	
11001 31 03 027 2020 00437	Verbal	MARIA VICTORIA GUERRON ELVIRA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos procesales pertinentes que venció en silencio los términos concedidos para el desarrollo de la prueba pericial decretada en la audiencia celebrada el 04-05-22, Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento la respuesta remitida por la EPS Sanitas militante en consecutivo 44 consistente en copia íntegra de la historia clínica del Señor José Miguel Guerrón Cabrera (qepd). VER AUTO EN MICROSTIO WEB	13/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00210	Verbal	CARLOS ANIBAL BERMUDEZ BERMUDEZ	COMUNICACION CELULAR COMCEL S. A.	Auto pone en conocimiento La documental allegada por la demandada Comcel S.A., con la cual se enuncia la acreditación del pago de cánones de los meses de enero a junio de 2022 se pone en conocimiento de la parte actora para su respectivo pronunciamiento, VER AUTO EN MICROSITIO WEB	13/07/2022	
11001 31 03 027 2021 00274	Verbal	LEONARDO ANGEL MEDINA BARRAZA	EDWIN ALONSO QUINTERO BARBOSA	Auto requiere PREVIO a resolver sobre la aceptación de la reforma de la demanda provéase el video en el formato que permita su reproducción - formatos de video compatibles con Google drive., ver auto en micrositio web	13/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00233	Tutelas	PEDRO CASTELLANOS SOTELO	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC-	Auto admite tutela ver auto en micrositio web	13/07/2022	
11001 40 03 035 2022 00005	Ejecutivo Singular	NIMAR SAS	AEXPRESS S.A.	Auto resuelve desistimiento Téngase en cuenta que NIMAR SAS esta adicionando el poder conferido al Dr. JOHN ALEXANDER MURCIA PINTO para desistir, ACEPTAR el desistimiento que se presenta del recurso de queja en escrito anterior ordena devolver al juzgado de origen ver aut en microsirio web	13/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-07-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO

SECRETARIO